
	PROCESO: GESTIÓN LEGAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	GUÍA DE RECOMENDACIONES PARA EL DENUNCIANTE MECANISMO DE DENUNCIA DE ALTO NIVEL		
	CÓDIGO: GL-MN-001	VERSIÓN:01	

**PARA LA RADICACIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS ANTE EL MDAN TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**

1. El canal para la recepción de las denuncias es [denunciasmetro@veeduriadistrital.gov.co](mailto:denunciasmetro@veeduriadistrital.gov.co)
2. Únicamente serán objeto de recepción y de revisión, denuncias sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, colusorias u obstructivas y relacionadas con Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo relacionadas con el proceso de la Primera Línea del Metro de Bogotá o su Interventoría.
3. Indique si la denuncia se presentará de forma anónima.
4. Indique el medio por el cual desea ser notificado: la dirección electrónica o la dirección física
5. Informe si ha puesto en conocimiento los hechos que presenta en la denuncia, a alguna autoridad u organismo de control.
6. Informe si autoriza ser contactado por parte del Comité de Expertos del Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel.
7. Informe si autoriza el tratamiento de datos personales con la finalidad de notificar el avance de la denuncia, así como trasladar la información a las autoridades competentes, en caso de que lo requiera.
8. Para la información de la denuncia se recomienda informar claramente:
  - a) Los hechos de la denuncia
  - b) Circunstancias de tiempo, modo, lugar y circunstancia.
9. Se recomienda enviar los soportes de la denuncia tales como: documentos, material fotográfico, videos, audios entre otros.
10. A la información brindada, se le dará el tratamiento de la "Ley 1581 de 2012. Ley de Protección de Datos Personales".